Contrato N° 06/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma JV ARQUITECTURA con RUC Nº 3.514.330-4 domiciliada en Calle Amambay c/ Fulgencio Yegros, Altos, Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Adalberto Vergara Arenas, con C.I Nº 3.514.330, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA – FONACIDE 2020" ID Nº 380.655,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 07/2020 **"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA – FONACIDE 2020"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación I.M Nº 9702/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.655.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	2	0	0	530	30	03	03	450.000

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	2	0	0	520	30	03	03	168.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa N° 07/2020, **"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA – FONACIDE 2020"**, convocado por la Municipalidad de Piribebuy s/ Resolución I.M Nº 9272/2020 de fecha 21 de agosto de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 9702/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta la recepción definitiva de la obra.----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

JV ARQUITECTURA: CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA – FONACIDE 2020" ID: 380.655					
Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Preparación de la obra				
1	a- Cartel de obra 1,50x1,20 chapa negra Nº 24, parante de caño negro tratado con esmalte sintético	UN.	1,00	1.361.700	1.361.700
2	b- Limpieza y preparación del terreno	GL.	1,00	825.831	825.831
3	c- Replanteo	GL.	1,00	1.163.052	1.163.052
4	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	M3	13,00	352.440	4.581.720
	Estructura de HºAº				
5	a- Zapatas Pilares de HºAº	M3	1,20	1.842.300	2.210.760
6	b- Viga de galería de HºAº	GL.	1,00	1.842.300	1.842.300
7	c- Viga cumbrera	M3	1,05	1.922.400	2.018.520
8	d- Encadenados de Hº Aº - Inferior	M3	1,68	1.401.750	2.354.940
9	e- Encadenados de Hº Aº - Superior	M3	1,89	1.361.700	2.573.613
	Muros de Nivelación				
10	a- De 0,30 cm. armada	M2	16,04	91.314	1.464.677
11	**Relleno y apisonado de interiores**	M3	45,00	80.100	3.604.500
	Aislación asfáltica				
12	a- De paredes	M2	46,10	18.423	849.300

	Muros de elevación				
13	a- De 0,15 para revocar	M2	69,46	72.090	5.007.371
14	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados (tres agujeros)	M2	84,14	80.100	6.739.614
15	c- Envarillado sobre y bajo aberturas 2o8 por hilada (2 hiladas)	ML.	42,00	19.224	807.408
	Pilares				
16	a- De 0,45 x 0,45 visto de ladrillos prensados (tres agujeros) para corredor	ML.	10,40	92.115	957.996
	Techo				
17	a- De tejas y tejuelones prensados a máquina sobre tirantes de HºAº color uniforme	M2	120,00	252.315	30.277.800
	Revoques				
18	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	139,00	26.000	3.614.000
19	b- De viga cumbrera, galería y encadenado de Hº Aº	M2	50,29	24.500	1.232.105
20	c- De pilares de Hº Aº	ML.	5,38	26.000	139.880
21	d- Contrapiso de Hº de cascotes de 0,10 m de espesor	M2	89,74	23.229	2.084.570
22	e- Piso cerámico esmaltado PE15 (antideslizante)	M2	89,74	80.100	7.188.174
23	f- Carpeta para piso cerámico	M2	89,74	20.025	1.797.044
24	g- Zócalo cerámico esmaltado	ML.	55,90	20.025	1.119.398
	Aberturas de madera				
25	a- Puerta tablero de maderade de 1,10 x 2,10 - tablero, con marco, contramarco y herrajes	UN.	1,00	1.081.350	1.081.350
26	b- Puerta tablero de madera de 0,80 x 2,10 - placa, con marco, contramarco y herrajes	UN.	2,00	600.750	1.201.500
	Aberturas metálicas				
27	a- Ventanas tipo balancines	M2	12,60	280.350	3.532.410
	Alfeizar de ventanas				
28	a- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML.	40,60	13.500	548.100
	Pinturas				
29	a- De paredes al látex	M2	139,00	13.500	1.876.500
30	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	12,42	12.000	149.040
31	c- De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	M2	50,29	14.500	729.205
32	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	14,28	19.300	275.604
33	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (previa limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	84,14	12.000	1.009.680
34	f- De tejuelones con pinturas sintéticas y tirantes de HºAº al látex	M2	120,00	20.000	2.400.000
35	g- De abertura de madera con pintura sintética	M2	5,67	21.000	119.070
36	h- De mampara al látex	M2	24,40	192.240	4.690.656

37	**Revestido de azulejos**	M2	6,09	68.000	414.120
38	**Vidrios dobles**	M2	12,60	96.200	1.212.120
	Desagüe Pluvial				
39	a- Canaleta y caño de bajada Nº26 desarrollo 33 cm	ML.	36,60	64.080	2.345.328
40	b- Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antioxido y dos manos de pintura sintética	ML.	36,60	14.500	530.700
	Instalación eléctrica				
41	a- Provisión y colocación. Incluye: 7 artefactos de 2x40, 2 artefactos de 3x40, 3VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica, 9 tomas corrientes, 1 TCV y 1 TC L y T (todos s/ ETT). En galeria 2 artefactos de 1x40 (alimentación más artefactos).	GL.	1,00	8.490.600	8.490.600
	Instalación Sanitaria				
42	a- Instalación de agua corriente	GL.	1,00	1.361.700	1.361.700
43	b- Desagüe cloacal	GL.	1,00	3.764.700	3.764.700
44	c- Pileta de cocina con grifería	GL.	1,00	320.400	320.400
45	d- Cámara séptica 1.90x1.15 (ver detalle)	GL.	1,00	3.604.500	3.604.500
46	e- Poso absorbente 2.00x2.50 (ver detalle)	GL.	1,00	2.403.000	2.403.000
47	f- Cámara de inspección	GL.	1,00	3.764.700	3.764.700
48	**Rampa peatonal**	GL.	1,00	320.400	320.400
49	**Extintor de 6kg**	GL.	2,00	162.000	324.000
50	**Limpieza final y retiro de escombros**	GL.	1,00	565.000	565.000
		TOTAL			**132.850.656**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ciento treinta y dos millones ochocientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y seis.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de Ejecución de obras será de **90 (noventa) días** a partir de la emisión de la orden de inicio; lugar de la obra, será ejecutada en la Escuela Básica Nº 5088 María Auxiliadora Cta Cte Catastral Nº 19-0004-02 las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El anticipo será del 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10%(diez por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La **Garantía de Cumplimiento de Contrato** se presenta a más tardar dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del contrato.----------

El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de ***120 (ciento veinte) días***.----------

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).----------

Seguro contra accidentes de trabajo por el siguiente monto Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).----------

Seguro contra los riesgos de la zona de obra por el siguiente monto Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13.MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA – FONACIDE 2020.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2020.----------

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Sr. Jorge Adalberto Vergara Arena
C.I Nº 3.514.330
JV ARQUITECTURA

RUC: 3514330-4